LITORALPRESS

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD 3R SERVICIOS AGRÍCOLAS SpA

Pág. : 85
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200 | Jueves 17 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672356

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte Nº 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 11 de julio de 2025, Repertorio N° 4.193-2025, don MATÍAS ANTONIO RIVERA MORAGA, domiciliado en Parcela 109, Lote A, Pangue Arriba, San Rafael, constituyó sociedad por acciones: Razón social: "SOCIEDAD 3R SERVICIOS AGRÍCOLAS SpA"; Nombre de Fantasía: "AGRÍCOLA 3R SpA"; Objeto social: a) La sociedad podrá dedicarse a la explotación, conservación, comercialización, compra, venta, de todos los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, agropecuaria, forestal, lo que incluye el aprovechamiento y consumo de los frutos tanto civiles como naturales, obtenidos del ejercicio de dichas actividades. b) La explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y toda actividad relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la agricultura y los animales del campo; c) compra, venta, arriendo, dar en arriendo y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones; d) Podrá constituir derechos de aprovechamiento de agua, en todos las formas establecidas en la Ley, especialmente lo dispuesto en el Código de Aguas. Pudiendo explotar este recurso natural en todas sus formas, aprovechándose de sus frutos naturales como civiles. A su vez podrá la sociedad solicitar concesiones mineras, haciendo en conformidad a la Ley, especialmente lo dispuesto en el Código de Minería. Pudiendo explotar este recurso natural en todas sus formas, aprovechándose de sus frutos naturales como civiles. Y en general, la realización de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, y que los socios determinen de común acuerdo. No obstante lo anterior, la sociedad podrá desarrollar otros giros u objetos que la Junta de Accionistas determine en forma unánime. La empresa podrá dedicarse además a cualquier actividad anexa, conexa o relacionada que le permita el cumplimiento de su objeto social y en general a cualquier acto relacionado con el mismo, que coadyuve a la realización de sus fines, sin reserva ni limitación alguna, salvo las que estén fuera de la ley; Capital: $35.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que el accionista constituyente suscribió y pagó íntegramente en el acto; Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá al gerente don MATÍAS ANTONIO RIVERA MORAGA, con amplias facultades señaladas en estatuto social; Domicilio: Talca; Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 11 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl